



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/06/2025 hasta 30/06/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/06/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/06/2025 hasta 30/06/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se brindó apoyo en la planificación y ejecución de las rutas escolares dentro del marco de la estrategia Al Colegio en Bici, colaborando activamente en la puesta en marcha de las mismas. Asimismo, se prestó asistencia en las rutas JEC de los colegios Toscana y Delia Zapata, además de acompañar el recorrido correspondiente al ciclo expedición CE.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	En atención a la obligacion, se efectuaron las actividades planificadas bajo la orientacion de la persona responsable, garantizando su correcta ejecución. Se asistió puntualmente a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, adecuado y eficiente.
3	"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En cumplimiento de la obligación asignada, se efectuaron actualizaciones en la base de datos según los lineamientos del componente operativo de la estrategia Al Colegio en Bici, correspondientes al colegio Divino Maestro.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para garantizar una comunicación efectiva dentro del equipo de trabajo, se empleó WhatsApp como herramienta principal, asegurando que los mensajes fueran transmitidos de manera clara, respetuosa y precisa. Además, se confirmó la programación en el grupo zonal y se coordinó el inicio de las rutas con los estudiantes a través del grupo de padres, promoviendo así una colaboración fluida y una planificación organizada.

5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	En atención a la responsabilidad asignada, se acompañaron las rutas JEC y CE (ciclo expedición) con el fin de respaldar el desarrollo pedagógico de los beneficiarios dentro del marco operativo del programa Niñas y Niños Primero. Así mismo también se realizó apoyo mecánico en las bicicletas asignadas a los estudiantes y asistencia a reuniones.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se participó en las reuniones programadas con el objetivo de aportar al fortalecimiento de los aspectos pedagógicos vinculados a las dinámicas operativas del programa Niñas y Niños Primero.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	En aras de brindar un servicio óptimo, se empleó una bicicleta de montaña de uso personal, asegurando su correcto estado operativo mediante revisiones periódicas, labores de mantenimiento y limpieza constante, con el objetivo de cumplir eficazmente con la tarea encomendada.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	Durante este periodo contractual la bicicleta no ha sido recibida. Una vez se haga esta entrega, se cumplirá con los requerimiento solicitados por parte de la entidad.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez hecha la entrega de la bicicleta por parte de la entidad, se hará la devolución de este elemento en los tiempos establecidos por parte de la misma, bien sea por finalización del contrato o cuando esta lo requiera.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se verificó la bicicleta conforme a los parámetros e instrucciones establecidas, con el propósito de asegurar su estado mecánico y físico, y así anticipar posibles fallas en el futuro. Esta inspección fue realizada por la encargada zonal.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se garantizó el cumplimiento de todos los protocolos y procedimientos de seguridad vial durante las rutas asignadas en la zona 1, ajustándose a la programación establecida. Esto permitió un desempeño adecuado del servicio, brindando acompañamiento en las diversas actividades específicas y en las tareas encomendadas, así como contribuyendo a la confiabilidad y disponibilidad de los desplazamientos.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se garantizó el acatamiento de la normativa vigente, respetando la legislación aplicable y fomentando una convivencia armoniosa con los distintos actores viales involucrados en las rutas asignadas. De igual manera, se priorizó la protección personal mediante el uso correcto de todos los elementos de seguridad, tanto para resguardar la integridad propia como la de los demás.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Durante el mes de ejecución y con la incorporación de nuevos estudiantes, se realizaron ajustes en la ruta las cuales fueron notificadas por vía correo electrónico; no obstante, no se identificaron puntos críticos para los siguientes periodos de ejecución.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Durante el periodo de ejecución no se registró ninguna incidencia que interfiriera con el adecuado desarrollo del contrato. Por esta razón, no se presentó ninguna solicitud relacionada al respecto ante el supervisor. Cabe aclarar que, en caso de surgir alguna novedad, esta será comunicada al supervisor conforme a los tiempos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	Se garantizó el uso adecuado y responsable de la imagen institucional y de los elementos de protección que la representan, asegurando su correcta presentación conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se promovió la relevancia y el uso apropiado de estos elementos durante la ejecución de las actividades asignadas.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	A la fecha no se ha recibido la bicicleta por parte de la entidad, una vez esto se dé, se acataran los protocolos o pasos ante novedades como hurtos, daño. Adicional, se buscara en todo momento evitar este tipo de situaciones cuidando el elemento bajo las recomendaciones realizadas.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Las actividades del contrato se llevaron a cabo conforme a las indicaciones establecidas para su ejecución. Adicionalmente, se desarrollaron acciones complementarias bajo la orientación del supervisor del contrato, tales como talleres de sensibilización y evaluaciones pedagógicas, también georeferenciaciones con las rutas de confianza para vinculación de estudiantes al programa Al Colegio en Bici.

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

8_00058855_www.k12p_0001





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-11, 09:56:26 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1072544589 Referencia pago(PIN) 8822914421

Periodo Cotización 202505 Periodo Servicio 202505

Cliente:

PAGADA 2025-06-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ						
Documento	CC 1019022368			Dirección	CR 97 #129 B - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3144013955		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPTS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 8.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

